



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL  
Y COMERCIAL TRILEX C A.-  
CUANTIA INDETERMINADA - En la  
ciudad de Guayaquil, República del  
Ecuador, a los veintidós días del  
mes de junio de mil novecientos no-  
venta y ocho, ante mi, DOCTORA  
NORMA PLAZA DE GARCIA,  
Abogada y Notaria Pública Décimo

Tercera de este Cantón, comparece el señor CLEMENS  
VON CAMPE WITTE, de estado civil soltero, de profesión  
ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., en su calidad de  
Vicepresidente Financiero, debidamente autorizado, según lo  
acredita con el nombramiento y copia del Acta de la Junta  
General Ordinaria de Accionistas que me presenta y que serán  
transcritos en esta matriz, el compareciente es de nacionalidad  
ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta  
ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para  
celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo  
personalmente doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de  
esta escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., a la que  
procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su  
otorgamiento me presenta la minuta y más documentos que son del tenor  
siguiente: SEÑORA NOTARIO En el registro de escrituras públicas  
a su digno cargo, dignese insertar una de la cual conste

la reforma del Estatuto Social de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C A, de conformidad con las siguientes cláusulas PRIMERA: OTORGANTE - Otorga esta escritura el CLEMENS VON CAMPE WITTE, a nombre y en representación de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C A, en su calidad de VICEPRESIDENTE FINANCIERO, que acredita con el nombramiento que se anexa como documento habilitante de esta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura que autorizó el Notario doctor Thelmo Torres, el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita el dieciocho de junio del mismo año, se constituyó INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A, con ciento cincuenta mil sucres de capital B) Por escritura que autorizó el mismo Notario el trece de abril de mil novecientos setenta y dos, inscrita el nueve de mayo del mismo año, esta compañía aumentó su capital a dos millones cuatrocientos mil sucres. C) Según escritura otorgada el doce de agosto de mil novecientos setenta y cinco ante la Notario doctora Norma de García, inscrita el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, se reformó el Estatuto Social, aumentado su capital a cuatro millones de sucres y prorrogando, a cincuenta años, su plazo D) Según escritura otorgada el dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante la Notario doctora Norma de García, inscrita el trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, la compañía aumentó su capital en seis millones de sucres. E) Según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la Notario doctora Norma de García, inscrita el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la



**NOTARIA**  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

compañía aumentó su capital a trece millones de sucres. F) Según escritura otorgada el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ante la Notario doctora Norma de García, inscrita el siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó su capital a treinta millones de sucres. G) Según escritura otorgada en Guayaquil el dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve ante la Notario doctora Norma de García, inscrita el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía aumentó su capital a trescientos millones de sucres H) Según escritura otorgada el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante la misma Notaria, la compañía aumentó su capital a un mil ochocientos millones de sucres. I) Según escritura otorgada el ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, ante la misma indicada Notaria, inscrita el cuatro de abril del mismo año, la compañía aumentó su capital a tres mil ochocientos millones de sucres J) La junta General Ordinaria de Accionistas realizada el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió reformar el Estatuto Social. -  
**TERCERA REFORMA DE ESTATUTOS** - Con estos antecedentes, CLEMENS VON CAMPE WITTE, a nombre y en representación, como VICEPRESIDENTE FINANCIERO de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C A., elevo a escritura pública la reforma del estatuto social, en los términos que constan en el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, que se agrega a esta escritura como documento habilitante, y a la que se remite esta escritura pública. Agrégue usted señora

( Notario las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta  
1 escritura.- (firmado).- DOCTOR JAIME FRANCISCO DAMER-  
2 VAL MARTINEZ.- REGISTRO NUMERO CIENTO VEIN-  
3 TIUNO - (HASTA AQUI LA MINUTA).- DOCUMENTOS  
4 HABILITANTES - NOMBRAMIENTO DEL VICEPRE-  
5 SIDENTE FINANCIERO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y  
6 COMERCIAL TRILEX S A. - Guayaquil, trece de noviembre de  
7 mil novecientos noventa y seis.- Señor.- CLEMENS von  
8 CAMPE.- Ciudad - De mis consideraciones Por medio de la  
9 presente comunico a Usted, que en sesión de Junta Universal de  
10 Accionistas de la Compañia INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
11 TRILEX S.A, celebrada el trece de noviembre de mil  
12 novecientos noventa y seis, se procedió a elegirlo a usted  
13 VICEPRESIDENTE FINANCIERO de la misma, por el lapso de  
14 cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en los  
15 Estatutos Sociales de la Compañia, comprendiendo entre éstos la  
16 representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. La  
17 compañía se constituyó como compañía limitada ante el Notario  
18 Thelmo Torres Crespo del Cantón de Guayaquil, el día  
19 veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita  
20 en el Registro Mercantil de Guayaquil el día dieciocho de junio  
21 de mil novecientos sesenta y nueve. Se transformó como  
22 compañía anónima, con el mismo nombre, según Escritura  
23 Pública otorgada en Guayaquil el doce de agosto de mil  
24 novecientos setenta y cinco ante la Notaria de la doctora Norma  
25 Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil  
26 el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis. La  
27 Compañia reformó sus estatutos sociales mediante Escritura



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

Pública el quince de agosto de mil novecientos noventa y seis ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Atentamente, (firmado) - Doctor JAIME DAMERVAL MARTINEZ.- SECRETARIO ad-hoc - ACEPTO CUMPLIR CON EL CARGO DE VICEPRESIDENTE FINANCIERO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX S.A. - Guayaquil, trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- (firmado) - CLEMENS von CAMPE.- (Hay un sello que dice. En la presente fecha queda inscrito este Nomenclario de Vicepresidente Financiero Folio (s) setenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco Registro Mercantil Número veintiún mil novecientos sesenta y tres Repertorio número treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos - Guayaquil, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis - (firmado) - LICENCIADO CARLOS PONCE ALVARADO.- Registrador Mercantil (Suplente del Cantón Guayaquil) - (Hay otro sello en el que se lee Registro Mercantil - CANTON GUAYAQUIL).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A. REALIZADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las doce horas y veinte minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida las Monjas número diez y Avenida Carlos Julio Arosemena, Edificio Berlín, concurren los siguientes accionistas,

respondiendo a la CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C A, publicada en el diario "Expreso", edición del martes treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, Doctor JAIME DAMERVAL MARTINEZ, representando a la señora HARDY WITTE de VON CAMPE, propietaria de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL ACCIONES, señor CLEMENS VON CAMPE WITTE, representando SETENTA Y SEIS MIL ACCIONES de su propiedad, señor CONSTANTIN VON CAMPE WITE, representando DOSCIENTAS OCHO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES de su propiedad, Abogado WALTHER ROMERO representando TRESCIENTAS DOS MIL CUATROCIENTAS Y OCHENTA ACCIONES de propiedad de ACTIVIDADES AGRICOLAS S A y PRODUCTOS DEL LITORAL, cada una con CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTAS CUARENTA ACCIONES, encontrándose así representadas SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA ACCIONES, es decir el noventa y siete enteros A Veintiocho centésimo por ciento del capital social, que es de Y SETECIENTAS SESENTA MIL ACCIONES de CINCO MIL SUCRES cada una de las mismas que son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS. Se encuentran presentes la Economista MARLENE CASTRO y el señor DAVID MARSHALL. Actúa como Presidente de la Junta el Doctor JAIME DAMERVAL MARTINEZ y como Secretario, el señor CLEMENS VON CAMPE WITTE, quien cumplió previamente con los requisitos legales. Se da lectura a la Convocatoria publicada, cuyo texto es



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

el siguiente "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A."- Llamo a los Accionistas y Comisario de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., y los convoco a JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar el día DIECISIETE DE ABRIL del presente año, a las doce horas, en las oficinas donde funciona la Compañía, Edificio BERLIN, ubicado en la Avenida Las Monjas número diez y Avenida Carlos Julio Arosemena, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: Uno.- Informe del Auditor Externo, Comisario, y Administradores, Balances y Anexos, todos relativos al Ejercicio Económico de mil novecientos noventa y siete, y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.- Dos.- Nombramiento del Auditor Externo - Tres.- Nombramiento del Comisario.- Cuatro - Reforma del estatuto Social de la compañía.- Cinco - Nombramiento, elección o designación del Gerente de Importaciones - Seis - Autorización de los Gastos de Viajes, para los representantes legales y técnicos de la Compañía. Los documentos correspondientes a los asuntos a que se refiere esta Convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, en el referido edificio. Guayaquil, marzo veintiséis de mil novecientos noventa y ocho. BURCHARD VON GAMPE, Presidente Ejecutivo" - Dentro del primer punto del orden del día se da lectura a los informes de los Administradores, Comisario y Auditor externo y se conoce el cuadro transcrito a continuación. La Junta aprueba los informes del

1. Administrador, Comisario y Auditores externos, los Balances y anexos todos relativos al Ejercicio Económico de mil y novecientos noventa y siete - El señor CLEMENS VON CAMPE  
2. WITTE salva su voto como Administrador que es UTILIDAD  
3. DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DE MIL  
4. NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- UTILIDAD BRUTA  
5. OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS  
6. ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES SUCRES.-  
7. MENOS QUINCE POR CIENTO PARTICIPACION  
8. EMPLEADOS: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES  
9. TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS  
0. VEINTIDOS SUCRES - SETECIENTOS TREINTA Y DOS  
1. MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL  
2. SETECIENTOS SESENTA Y UN SUCRES.- IMPUESTO A LA  
3. RENTA: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES  
4. QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS  
5. CINCUENTA Y DOS SUCRES.- FONDO DE RESERVA  
6. LEGAL: SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS  
7. OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y  
8. SEIS SUCRES.- UTILIDAD NETA NO DISTRIBUIDA.  
9. QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINCE MIL  
0. OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES SUCRES.- La Junta  
1. resuelve no distribuir las utilidades, aplicar esta utilidades para  
2. cancelar los valores adeudados en relación con el último  
3. aumento de capital, y destinar el saldo a una cuenta para futuras  
4. capitalizaciones La Junta autoriza a INDUSTRIAL Y  
5. COMERCIAL TRILEX C.A a que garantice, afiance y avalice,  
6. solidariamente, a las compañías BATERIAS LUX S.A.,



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

AGENCIAS Y REPRESENTACIONES INVESTAMAR S  
A. y ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S.A., hasta por  
TRESCIENTOS MIL DOLARES, en total y dentro de un mismo  
ejercicio anual Sobre el segundo y tercer punto de la agenda, la  
Junta reelige al Auditor Externo y al Comisario. Respecto al  
cuarto punto, la Junta resuelve: Reformar el Estatuto Social.- Se  
eliminan las funciones de: Præsidentè, Vicepresidente Ejecutivo,  
Vicepresidente de Informática, Vicepresidente de Relaciones  
Humanas, Gerente General y Gerente. Se mantienen las  
siguientes funciones y cargos. Presidente Ejecutivo,  
Vicepresidente Financiero, Vicepresidente Técnico. La Junta  
resuelve incorporar en el Estatuto Social un artículo innumerado  
que dirá. "Habrá un Gerente de Importaciones Su plazo de  
duración es de CINCO años Será representante legal, de la  
compañía judicial y extrajudicial Para la venta de algún activo  
fijo de la empresa el Gerente de Importaciones requerirá firmar  
conjuntamente con el Presidente Ejecutivo o con el  
Vicepresidente Financiero Se reforman las atribuciones del  
Vicepresidente Financiero en lo relativo a venta de activos El  
artículo correspondiente dirá: "Para la venta de algún activo fijo  
de la empresa, el Vicepresidente Financiero, requerirá firmar  
conjuntamente o con el Presidente Ejecutivo o con el Gerente  
de Importaciones". El Presidente Ejecutivo, y en su falta o por  
impedimento el Vicepresidente Financiero, convocará y  
presidirá las Juntas Generales de Accionistas El Vicepresidente  
Financiero actuará como Sécretario titular de las Juntas  
Generales de Accionistas. En relación con el quinto punto, la  
Junta elige como Gerente de Importaciones, al señor

R.L.

CONSTANTIN VON CAMPE WITTE. Siguiendo con orden del día, entramos a tratar el último punto. La Junta decide no tratar este asunto, porque en vista de las reformas legales, no se requiere autorización para los gastos de viaje. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso, se elabora esta Acta y reinstalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, es leída y aprobada por unanimidad, por todos los accionistas presentes, firmando al pie de la misma. (firmado).- DOCTOR JAIME DAMERVAL M.- p HARDY DE VON CAMPE.- (firmado) -firmas ilegibles.- CLEMENS VON CAMPE.- CONSTANTIN VON CAMPE - ABOGADO WALTHER ROMERO.- p AGRISA PROLISA.- El otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria a la otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.-

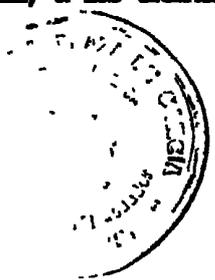
En ...  
El ...  
...

*Clemens*  
D. Sr. CLEMENS VON CAMPE WITTE.  
Vicepresidente Financiero de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.

G.C.# 09-05078887  
C.V.# 0762-065  
RUC.# 0990013160001

*Dr. Jaime Damer*  
*Notaria*  
Se

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura Pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A, que firmo y sello en seis fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-



*Dr. Norma Plaza de García*

**Dr. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
NOTARIA PÚBLICA

**RAZON:** DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la Resolución # . 98 -2-1-1-0003971 de fecha 25 de Agosto de 1998; emitida por el Intendente (E) de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A. . de 22 de Junio de 1998, otorgada ante la Notaria Pública Décima Tercera del Cantón, Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 26 de Agosto de 1.998

*[Handwritten signature]*



*Dr. Norma Plaza de García*

**Dr. Norma Plaza de García**  
**NOTARIA DÉCIMA TERCERA**

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

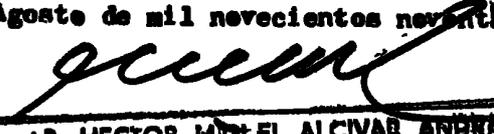


DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la  
natale correspondiente, en cumplimiento a lo  
dispuesto en el artículo Cuarto, de la Resolución  
No. 98-2-1-1-0003971, de fecha veinticinco de  
Agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la  
Superintendencia de Compañías en Guayaquil, con  
voto de la APROBACION de la reforma de  
estatutos de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
TRILEX C.A.- Guayaquil, Agosto 27 de 1.998.-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 98- 2 - 1 - 1 -  
0003971, dictada el 25 de Agosto de 1.998, per el Intendente de Compa  
ñías de Guayaquil, (E), fue inscrita esta escritura pública, la misma  
que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX  
C. A. , de fojas 10.063 a 10.074, número 1.146 del Registro Mercantil,  
Libro de Industriales y anotada bajo el número 26.143 del Repertorio.-  
Guayaquil, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho .-  
El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MICHEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

tifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial # 878, del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX S. A., a foja 1.107 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.969 ; 1.236 del mismo Registro de 1.972 ; 2.913 de dicho Registro de 1.976 ; 13.328 del prenombrado Registro de 1.978 ; 24.995 del expresado Registro de 1.984 ; 5.177 del anterior Registro de 1.988 ; 27.004 del respectivo Registro de 1.989 ; 27.343 del propio Registro de 1.993 ; y , 5.315 de igual Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.  
Valor pagado por este trabajo  
S/266.000 =

